



UAH-3 Costa rocosa antrópica con vegetación halófila

Esta unidad está formada por el resto de ámbitos costeros del municipio de Garachico, donde las superficies de abrasión son la manifestación más palpable, aunque la disposición mayoritaria al pie de acantilados determina que en Garachico la topología ahora considerada se vincule, en lo esencial, al sector occidental de la isla baja de igual denominación. Aunque no están ausentes los niveles de arrasamiento, lo más característico del espacio que media entre las piscinas municipales y las inmediaciones de El Caletón son cantiles marinos que no suelen rebasar 1,5 metros de altura, pero sobre todo los pasillos abiertos por las olas en el borde de esa isla baja entre los arcos de empuje y en los canales de derrame que forman las coladas en su avance hacia el litoral y prolongación bajo las aguas.

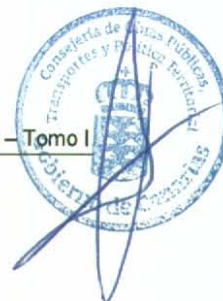
La vegetación costera, al igual que en los casos anteriores, presente una gran degradación pudiéndose encontrar sectores de costa con pequeños hábitat de matorral de tomillo marino y perejil de mar.

UAH-4 Cultivos subtropicales intensivos

Esta unidad se asienta sobre una serie de coladas superpuestas de las Series III o IV o de ambas. Son coladas que han debido constituir malpaíses ásperos y rugosos, hoy irreconocibles por el desarrollo agrícola que han conocido ante la escasez de terrenos poco accidentados en Tenerife y las suaves condiciones climáticas imperantes en ellas. El cultivo es un elemento de recubrimiento de amplia presencia en esta unidad. La agricultura comercial de regadío, dedicada de modo exclusivo al plátano, dota a las plataformas costera de La Coronela y de Daute de una uniformidad morfológica apreciable, en relación con la existencia de fincas de tamaño mediano que conforman una estructura de bancales de piedra basáltica relativamente extensa. Con todo, la pérdida progresiva del valor económico de la explotación platanera, ante las vicisitudes productivas y comerciales, ha supuesto la disminución de la superficie cultivada, que se reduce a 86 Has en 1999 frente a 180 Has censadas en 1987. El abandono de numerosas parcelas, sobre todo en las inmediaciones de Caleta de Interián, lo pone de manifiesto.



- 1 OCT 2012



UAH-5 Núcleos poblacionales de la plataforma costera

Esta unidad se sitúa en la plataforma costera, y está integrada por los núcleos urbanos, a excepción del casco histórico de Garachico. Entre los núcleos que conforman esta unidad podemos encontrar La Caleta de Interián, Las Cruces, San Pedro de Daute y el Guincho. Los núcleos destacan por la moderada concentración de las edificaciones, que al igual que en el caso anterior se asientan sobre una serie de coladas superpuestas de las Series III o IV de malpaíses ásperos y rugosos, hoy irreconocibles por el asentamiento poblacional.

UAH-6 Casco de Garachico



Esta unidad se sitúa en la plataforma costera sobre materiales de la Serie III. Son coladas que constituyeron malpaíses hoy totalmente cubiertos por el asentamiento poblacional del casco histórico de Garachico surgido desde casi el momento mismo de la conquista (1496). La fisonomía concuerda con una topografía plana de la plataforma costera, con los acantilados en su parte sur y el mar al norte. El casco histórico se caracteriza por una alta concentración de las edificaciones, por las limitaciones de suelo, destacando el alto valor patrimonial tanto del conjunto como de varios elementos singulares de excepcional valor.

UAH-7 Taludes de derrubio con matorral de sustitución

Los taludes de derrubios son abanicos detríticos de gravedad así como coluviales y torrenciales, que, extendiéndose a modo de plano inclinado desde los 200-250 m de altitud hacia la costa, enlazan el escarpe en cuestión con las plataformas lávicas costeras. Potentes y de notable desarrollo lateral, los taludes de gravedad y coluviales están integrados por bloques, cantos y gravas angulosos empastados en una matriz areno-limosa, que los dota de cierta cohesión. Aunque de perfil tendido, la pendiente de entre 30º o mas grados de su sector de arranque y 8-10º de su extremo distal, indicativo de procesos torrenciales que han removilizado los derrubios procedentes de La Culata. Los procesos son, en la actualidad, de muy

escasa significación, pues el conjunto de taludes está preservado de la erosión por la vegetación y bancales de cultivo.

La vegetación de esta unidad es la propia de un ámbito de transición entre la costa semiárida y las medianías húmedas dominadas por el mar de nubes del aliso. Las poco accesibles laderas de este escarpe aparecen recubiertas por árboles y arbustos, que constituyen matorrales densos con elementos florísticos característicos como el granadillo (*Hypericum canariense*) y el guaydil (*Convolvulus floridus*), al tiempo que otras especies pueden ser localmente abundantes, caso de la malva de risco (*Lavatera acerifolia*), la espinera (*Rhamnus crenulata*), el hediondo, (*Bosea yerbamora*) y el jazmín (*Jasminum adoratissimum*).

UAH-8 Taludes lávicos con matorral de vinagrera



Esta unidad constituye junto con la UAH-7 de Taludes de derrubio con matorral de sustitución, una alineación orientada de NW a SE que se extiende de un extremo a otro del término municipal, al tiempo que se eleva, por término medio, desde los 50 a los 400-500 m de altitud. Emplazada tras las plataformas costeras, esta alineación, que era la primitiva línea de costa de Garachico, está hoy fuera de la acción de las olas tratándose, por ello, de un acantilado fósil. Esta unidad en concreto está formada por taludes lávicos transformados en pequeñas rampas alargadas y estrechas, con aspecto de cascada desorganizada, integradas por fragmentos rocosos. En esta masa de escorias sueltas y con poca consistencia que forman los taludes lávicos solo prospera *Rumex lunaria* y algún ejemplar de *Argyranthemum frutescens* con una cobertura que no supera el 5% de la superficie

UAH-9 Policultivos de medianía

Esta unidad se extiende, en líneas generales, entre 500 y 700 m de altitud, aunque puntualmente se prolonga hasta La Montañeta y Montaña de Las Parras, por tanto hasta 900-950 m de altitud. La uniformidad de la topografía es el primer rasgo a resaltar en esta unidad, pues es una ladera de inclinación pronunciada aunque sin

rupturas de pendiente significativas, en respuesta a la superposición y avance de flujos de lava procedentes del Orea de cumbres de la dorsal volcánica de Bilma-Abeque.

La transformación de parte del roquedo de esta unidad en un sustrato edáfico de cierta entidad favorece el desarrollo de la cubierta vegetal. El incremento de la humedad ambiental, a partir de la incidencia del mar de nubes, propicia suelos bien estructurados, profundos, ricos en materia orgánica en los horizontes superficiales y con reservas de potasio abundantes, como son los pardos formados a expensas de las coladas de mayor edad de las Series III y IV.

Considerando que las cotas de mayor altitud de este sector de la rampa de La Culata es dominio potencial del Monteverde, la amplitud de la superficie dedicada al cultivo ha supuesto la práctica destrucción de la vegetación natural. Se limita, en el mejor de los casos, a pequeños rodales con laurel (*Laurus azorica*), faya (*Myrica faya*) y brezo (*Erica arborea*), que alternan en ocasiones con individuos de *Pinus canariensis*, si las condiciones ambientales son mas heliáfilas.

El policultivo tradicional es protagonistas del paisaje de estas medianías bajas. Su configuración resulta de la ocupación de unos suelos productivos mediante el aterrazamiento por el sistema de bancales, constituyendo una estructura mas densa que la existente en los sectores bajos del municipio. La presencia de explotaciones muy fragmentadas, con fincas que no suelen tener, por término medio, mas de 5.000 m2 (64%) dedicadas en su mayor parte a cultivos de subsistencia, a la papa, maíz y viña define un paisaje rural de fisonomía mas o menos irregular. La evolución experimentada en los últimos 25 años apunta la relativa estabilidad de este paisaje, confirmada por la reducción de tan solo un 15% del espacio productivo. Este ha pasado de 263 Has en 1974 a 222 Has en 1999, reflejando el mantenimiento de una demanda donde se combina el autoconsumo y la comercialización interna. La mejora generalizada en las infraestructuras de comunicación, el acceso a nuevas técnicas, que han permitido la extensión del regadío, pero sobre todo la agricultura a tiempo parcial en el marco de unidades agrícolas de explotación familiar contribuyen a ese mantenimiento.

UAH-10 Núcleos poblacionales de medianías

Las dos entidades de población existentes que conforman esta unidad ambiental se localizan al borde del acantilado de La Culata. Se trata de El Genovés y San Juan del Reparo, barrios estrechamente ligados a las explotaciones agrícolas de sus alrededores. De marcado carácter rural, son asentamientos cuyo poblamiento se ramifica mediante viviendas dispuestas a lo largo de los caminos rurales, que se extiende en diversas direcciones a partir de la carretera de Icod a Santiago del Teide. La red de comunicación interior se forma por una trama viaria de elevada pendiente articulada en base a los antiguos caminos rurales. En estos barrios se localizan varios elementos de interés patrimonial.



- 1 OCT 2012

UAH-11 Fayal-brejal con pinos aislados

Esta unidad se sitúa de costa a cumbre, en una franja dispuesta entre 700 y 1.000 m de altitud, que limita por el este con Icod de Los Vinos, pero no lo hace por el oeste con El Tanque, ya que entre ese municipio y esta unidad media una estrecha banda perteneciente a la denominada unidad de coladas recientes e históricas en proceso de colonización vegetal. De ahí que este ámbito de las medianías altas de la rampa de La Culata presente una disposición similar al de las medianías bajas.

Mas allá de una relativamente similar distribución espacial, la unidad que nos ocupa participa, en gran medida, de los rasgos topográficos y litológicos que definen el paisaje de esas medianías bajas, toda vez que ambas forman parte de una misma estructura. Por tanto, la existencia de una ladera de inclinación pronunciada pero sin apenas rupturas de pendientes, constituida por la superposición de coladas traquibasálticas-fonolíticas de las Series III y IV procedentes de las cumbres de la dorsal volcánica de Bilma-Abeque y por malpaíses con canales de derrame lávico mas o menos numerosos, es señal de identidad de las medianías altas de la rampa de La Culata.

Ello puede hacerse extensivo a los elementos de recubrimiento, sobre todo en el caso de la explotación de la tierra, ya que sigue basándose en el policultivo tradicional de secano, en la papa, la vid y el millo, vinculado a explotaciones de

reducidas dimensiones; por lo común, banales integrantes de un terrazgo muy fragmentado, a una propiedad de la tierra muy troceada, con un rendimientos agrícolas bajos. Sin embargo, algunos de esos elementos de recubrimiento muestran ciertos rasgos distintivos, como se advierte en relación con la vegetación y el poblamiento, en función de los cuales se estima oportuno diferenciar las medianías bajas y altas.

Así, y por lo que se refiere a la vegetación, debe apuntarse una cierta presencia de cubierta arbórea, integrada por elementos del Monteverde como el fayal-brezal. Esta formación es lo característico de esta unidad, en respuesta a unos requerimientos ecológicos de ambiente húmedo y temperaturas suaves. En la medida en que la superficie de cultivo no es tan amplia como en la unidad anterior, al tiempo que se viene produciendo el abandono de algunas fincas, se asiste a una cierta recuperación de la vegetación natural. En efecto, en los últimos diez años el fayal-brezal ha comenzado a ocupar sectores de cierta amplitud entre El Genovés y La Montañeta.

UAH-12 Núcleos poblacionales de medianías altas

Esta unidad está constituida por el núcleo de La Montañeta, de carácter rural evidente, con una estructura menos compacta que El Genovés y San Juan del Reparo, y con una vinculación aún notable a las actividades agrarias de sus alrededores. Su disponibilidad de dotaciones y equipamiento es reducida, lo cual concuerda con el conjunto poblacional al que sirve. Este se reduce al 4% de la población de Garachico. No obstante, es, junto con Caleta de Interián, el asentamiento que ha experimentado una evolución demográfica positiva en los últimos años a pesar de su reducido número de habitantes. Sus efectivos han pasado de 121 en 1981 a 207 en 2005, lo se explicaría a partir no ya de los nacimientos que tienen lugar en esos años, sino sobre todo del establecimiento de nuevos vecinos. A pesar del abandono de algunas explotaciones, es evidente que la actividad agraria desempeña un papel no despreciable, pues aún da trabajo al 24,6% de sus ocupados. Con todo son la construcción y los servicios las ramas económicas en las que se emplea el resto de la población activa. Ello conlleva, al igual que en las medianías bajas, el desplazamiento de los trabajadores, ya sea a la Villa, Icod de Los Vinos y Puerto de La Cruz ya sea a

los municipios turísticos del sur de Tenerife, y la práctica de la agricultura a tiempo parcial.

UAH-13 Pinar con Fayal – brezal



Esta unidad corresponde a la franja del término municipal comprendida entre 1.000 y 1.500 m de altitud. Su disposición espacial se asemeja a la de las dos unidades anteriores, por cuanto todas ellas limitan por el oeste con la integrada por coladas recientes e históricas en proceso de colonización vegetal.

- 1 OCT 2012

La discontinuidad espacial que supone la sustitución del fayal-brezal por el pinar, debido a los efectos de las variaciones climáticas impuestas por la altitud, está en el origen de esta unidad; ámbito que, por lo demás, no difiere en exceso de los localizados entre 500 y 1.000 m. Se trata, nuevamente, de una unidad inserta en una larga rampa de topografía uniforme que desciende desde las cumbres noroccidentales de la isla y que está constituida, en su mayor parte, materiales holocenos, subhistóricos e históricos pertenecientes a la Serie IV. Son coladas más o menos fluidas y de potencia por lo general reducida, cuyo sucesivo apilamiento dota a esa rampa de una continuidad apreciable. La práctica ausencia de retoques erosivos dota al relieve estructural de esta unidad de un protagonismo indudable. El predominio de las formas volcánicas directas es notorio, como evidencian la escasa remodelación de los centros de emisión, las amplias superficies ocupadas por malpaíses y los numerosos canales de derrame y muros laterales de enfriamiento que dibujan las coladas de más reciente emisión. Ello explica que la alteración del sustrato rocoso sea muy reducida o prácticamente nula, careciendo, por ello, de formación edáfica. De ahí la presencia de litosoles.

Sobre este sustrato, la cobertera vegetal del tramo alto de la rampa de La Culata es una formación ecotónica entre el pinar de cumbre y el Monteverde de medianías. La misma está integrada por un pinar de *Pinus canariensis*, en su mayor parte natural, con individuos de 15 a 20 m de altura y con un recubrimiento más o menos amplio, entre los que se disponen elementos florísticos como el brezo (*Erica arborea*) y la faya (*Myrica faya*), aunque aparecen también otras especies secundarias, caso de la jara (*Cistus symphytifolius*) y el codeso (*Adenocarpus*

foliolosus). Es ésta, por tanto, la manifestación del pinar que ocupa las cotas más bajas de esta formación forestal; su sotobosque de fayal-brezal relaciona esta masa vegetal con ambientes húmedos sometidos a la influencia del mar de nubes del alisio. A esa influencia se debe, así mismo, la frecuente presencia de líquenes de *Usnea barbata* cubriendo las ramas de los pinos.

UAH-14 Pinar con matorral de cumbres

Esta unidad se sitúa en el extremo meridional del ámbito administrativo de Garachico, pertenece a la unidad de cumbres de la dorsal de Bilma-Abeque con pinar y matorral de montaña; denominación que remite al espacio que se prolonga desde 1.500 a 2.176 m de altitud, siendo de dimensiones reducidas sobre todo por encima de los 1.800 m, ya que su desarrollo de este a oeste no alcanza en ningún caso los 400m.

Con independencia de la composición química, mayor o menor masividad y potencia las coladas, los malpaíses aquí existentes carecen de formación edáfica, por no haberse producido una suficiente alteración del sustrato rocoso. La presencia de litosoles es casi exclusiva; litosoles que son asiento, en el mejor de los casos, de un tapiz vegetal integrado por pinar con matorral de cumbres. Es una formación abierta de *Pinus canariensis*, de carácter mayoritariamente natural, donde puede distinguirse entre individuos de más de 15-20 m de altura y con un recubrimiento abierto y aquellos otros que no alcanzan ese porte y cuyas copas cónicas son reflejo de su juventud. En torno a las montañas de Liferfe y Calzada de las Arrambleras, esta cubierta forestal se asocia con especies vegetales adaptadas a la rigurosidad climática que impone la altitud, y que vienen dadas, sobre todo, por lo mínimos térmicos; son frecuentes *Adenocarpus viscosus*, *Lotus campylocladus*, *Scrophularia glabrata* y *Chamaecytisus proliferus*, constituyendo un sotobosque abierto que evidencia el carácter seco de esta masa vegetal. Su nivel de recubrimiento es muy bajo, al reducirse al 5-10 % de los materiales volcánicos.





-1 OCT 2012



UAH-15 Coladas con matorral de elementos de monte verde de pinos aislados

Se encuentra circunscrita al espacio recubierto por lavas emitidas en períodos reciente e histórico, siendo su desarrollo espacial muy diferente al de las anteriores. Se reduce a una franja alargada y estrecha, que se prolonga desde aproximadamente 1.400m de altitud hasta los 1.100. La interferencia entre volcanismo y procesos erosivos es muy poco significativa, reduciéndose, por lo general, a incisiones de escasa jerarquización y envergadura, correspondientes a los sectores de cabecera de los pocos barrancos existentes en el municipio. Las áreas arreicas gozan, por ello, de amplio desarrollo en esta unidad, siendo espacios poco proclives a las inundaciones y aluvionamientos al no existir o ser muy incipiente la escorrentía superficial organizada.

El carácter reciente de los nuevos terrenos volcánicos y la existencia de distintos tipos de materiales eruptivos condicionan el asentamiento y progreso de la vegetación. En este sentido, las acumulaciones de piroclastos del volcán de Montaña Negra o Garachico, el único situado en el término municipal, solo cuentan con vegetales vasculares de las especies *Rumex maderensis*, *Scrophularia glabrata* y *Pinus canariensis*. Con todo, su recubrimiento es inferior al 10% de la superficie pues son individuos aislados. Mas restringido es aún el desarrollo de los musgos y líquenes, al limitarse a algunos ejemplares de *Cladonia foliacea* y de *Stereocaulon vesuvianum* dispuestos en enclaves puntuales, donde la horizontalidad del terreno impide el desplazamiento de los piroclastos. La vegetación encuentra menos dificultades para su instalación y desarrollo en las corrientes lávicas, en relación con una superficie mas regular y compacta, aunque su expansión está condicionada también por intervención antrópica. De ahí la presencia de pinar plantado con elementos de matorral de cumbres, monte verde y matorral de transición, según el piso bioclimático que se considere.

Este pinar se asocia especies vegetales adaptadas a la rigurosidad climática que impone la altitud, y que vienen dadas, sobre todo, por lo mínimos térmicos; son frecuentes *Adenocarpus viscosus*, *Lotus campylocladus*, *Scrophularia glabrata* y *Chamaecytisus proliferus*, constituyendo un sotobosque abierto y que pone en evidencia además el carácter seco de este pinar.

Entre 1.400 y 1.100m de altitud aproximadamente, un pinar de 3 a 7 m de altura recubre un 10-15% de las coladas del volcán de Garachico; pinar al que se asocia un matorral abierto integrado por elementos florísticos de cumbre y Monteverde, como *Rumex maderensis*, *Aeonium spathulatum*, *Scrophularia glabrata*, *Davallia canariensis* y *Bistropogon origanifolius*.

UAH-16 Coladas con matorral de elementos de monteverde

Esta unidad es la continuación de la UAH-15 en cuanto que forma parte de las mismas coladas basálticas de la Serie IV, arrojadas a superficie sobre todo por los conos de escorias y lapillis de Montaña Negra y El Chinyero, en 1706 y 1909, respectivamente. Esta parte de la colada se sitúa entre 1.100 y 700 m de altitud, y a diferencia de la anterior encontramos unas coladas cubiertas por matorral y elementos de monteverde.

La topografía, la litología y el relieve de esta banda resultan de la presencia de diversas coladas basálticas de la Serie IV, arrojadas a superficie sobre todo por los conos de escorias y lapillis de Montaña Negra y El Chinyero, en 1706 y 1909, respectivamente. Su morfología es predominantemente aa, aunque también se reconocen tipología en bloque y, en menor medida, *pahohoe*. A estos rasgos se suman, además, los relativos a su disposición, en cuanto que su perfil longitudinal tienden a ser muy alargado frente a lo reducido del transversal. Desde el momento en que las coladas circulan por una ladera inclinada como la rampa de La Culata, la pendiente y la fluidez de las lavas favorecen su estiramiento.

Entre 1.100 y 700 m de altitud, están presentes individuos de *Erica arbórea*, *Davallia canariensis* y *Rumex maderensis*, y elementos hidrófilos de las especies *Aichryson laxum*, *Ranunculus cortusifolius* o *Phyllis nobla*, formando un matorral que cubre un 30-50% del territorio volcánico. El principal liquen colonizador de las lavas históricas en el área de incidencia del mar de nubes del aliso, el *Stereocaulon vesuvianum*, tapiza, el 60% de esta superficie lávica. Su cobertura se incrementa hasta un 80-90%.



- 1 OCT 2012





UAH-17 Coladas con matorral de transición

El extremo final de las coladas de la serie IV entre 700 y 500 m de altitud, se produce en el escarpe de La Culata que determina que el límite septentrional de la colada y de esta unidad entorno al barrio de San Juan del Reparo.

En este ámbito, la biomasa de *Stereocaulon vesuvianum* solo recubre un 60-70% de la superficie de las coladas, pues las condiciones climáticas propician la presencia de otros líquenes mas acordes con un ambiente mas calido y menos húmedo, como *Rocella fuciformes* y *Rocella vicentina*, entre otros. La adecuación a esas condiciones también se advierte en la vegetación vascular, aunque mas en el aspecto florístico que en los valores de recubrimiento. Las especies más higrófilas abundantes en el volcán a cotas superiores son sustituidas, entonces, por *Rumex lunaria*, *Argyranthemum frutescens*, *Carlina salicifolia*, dadas su menor exigencia hídrica y su carácter termófilo. En este sector de lavas recientes e históricas, el pinar no muestra diferencias con los de los tramos superiores de las coladas.

UAH-18 Superficies volcánicas recientes con matorral de cumbre

Aunque el centro de emisión, montaña Reventada, se encuentra fuera del término municipal, sus coladas tienen una representación al suroeste del municipio, pasando por la Montaña de Abeque y la Montaña de las Flores. El límite septentrional de estas coladas está tapado por los piroclastos de Montaña Negra.

Son coladas potentes, sus lavas son bastantes vítreas, y por tanto el color es más oscuro que el que correspondería a su composición. El malpaís está bien conservado sin vegetación, salvo algunos líquenes.

5.3.- CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN

La descripción y caracterización de cada uno de los factores ambientales y de las diferentes unidades ambientales definidas son la base utilizada para su valoración.

Esta se hace en términos de calidad ambiental, fragilidad y calidad para la conservación.

5.3.1.- Calidad ambiental

Se define como el grado de excelencia o mérito por el que, bien el medio natural o bien cada uno de sus componentes, deban ser conservados. Los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

- Valor ecológico: definido por atributos tales como el estado de conservación de los ecosistemas (distancia al clímax, grado de naturalidad, etc.), su singularidad y representatividad, su biodiversidad, etc.
- Interés faunístico y florístico: en virtud de parámetros tales como la riqueza en especies y endemismos, y la presencia de especies singulares, amenazadas o protegidas.
- Valor geológico, geomorfológico y/o edafológico: en virtud de la singularidad de los elementos geológicos, geomorfológicos y edafológicos existentes y su interés didáctico y científico.
- Valor paisajístico: criterio que considera la calidad visual del entorno en virtud de su respuesta estética (valoración subjetiva) y singularidad paisajística.
- Valor productivo: definido por su productividad agraria (agrícola, forestal y ganadera), hidrológica y minera, u otras.
- Valor cultural: definido a partir del interés cultural, patrimonial, didáctico y/o científico de la unidad ambiental homogénea.

Se utilizan cinco grados de calidad para cada uno de los criterios: alta, media-alta, media, media-baja y baja. El resultado de la valoración conjunta se expresa para cada unidad ambiental en el cuadro adjunto. Además, se ha admitido en ciertos casos, la utilización de grados intermedio, como media-baja o media-alta.



5.3.2.- Fragilidad o vulnerabilidad

- 1 OCT 2012

Se define como el grado de susceptibilidad al deterioro ante la incidencia de determinadas actuaciones o, en sentido inverso, la capacidad de adsorción de posibles perturbaciones sin pérdida de calidad.

La fragilidad es una característica inherente al territorio, dependiente de los elementos ambientales e independientes de las actividades que en él se desarrollan. En este sentido, se puede hablar también de “riesgos” en referencia a determinados procesos, pero no por su dimensión real sino por su potencialidad. Para determinar la fragilidad de las unidades ambientales se han utilizado los siguientes parámetros y criterios:

- Fragilidad biológica: considerando la sensibilidad y la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la presencia de especies amenazadas, así como la existencia de áreas de nidificación, refugio o alimentación, relevantes para la fauna.
- Fragilidad geológica/geomorfológica: según el grado de vulnerabilidad de los materiales y las morfoestructuras que engloba la unidad.
- Riesgo de erosión: entendido como erosión potencial, tanto erosión hídrica como eólica. La erosión puede deberse a factores naturales, como es el caso de la llamada erosión geológica -no considerada en la valoración de la fragilidad-, o bien a factores antrópicos.
- Fragilidad paisajística: considerando la accesibilidad visual desde viales y núcleos de población, la amplitud de las cuencas visuales y la capacidad de adsorción de impactos.
- Accesibilidad: definida en función de la densidad de viales y de la distancia a núcleos de población y vías muy transitadas; se considera que cuanto más densa es la red de viales y menor es la distancia a zonas habitadas o transitadas más elevada es la fragilidad.

Como en el caso anterior se utilizaron cinco grados de fragilidad para cada uno de los parámetros: alta, media-alta, media, media-baja y baja; e igualmente, la valoración conjunta de la fragilidad de cada unidad se expresa en el cuadro adjunto.

5.3.3.- Calidad para la conservación

Del contraste entre la calidad y la fragilidad, se obtiene un indicador de la necesidad de conservación de cada unidad que denominamos calidad para la conservación.



CALIDAD AMBIENTAL	UAH1	UAH2	UAH3	UAH4	UAH5	UAH6	UAH7	UAH8	UAH9	UAH10	UAH11	UAH12	UAH13	UAH14	UAH15	UAH16	UAH17	UAH18
Valor ecológico	M	M	M	MB	B	B	A	A	M	B	A	A	A	A	A	A	A	A
Interés faunístico y florístico	B	B	B	MB	B	B	A	A	MB	B	A	A	A	A	MB	MB	MB	MB
Valor geológico y geomorfológico	MB	MB	MB	MB	B	B	MA	MA	MB	B	MA	MA	MA	MA	A	A	A	A
Valor edáfico	B	B	B	MA	B	B	MB	MB	MA	MB	M	M	M	M	MB	MB	MB	MB
Valor paisajístico	MA	A	MA	MA	MA	MA	A	A	MA	M	A	A	A	A	A	A	A	A
Valor productivo	B	B	B	MA	B	B	M	M	MA	B	MB	MB	MB	MB	B	B	B	B
Valor cultural	B	B	B	M	MB	A	B	B	MB	MA	B	M	B	B	B	B	B	B

FRAGILIDAD	UAH1	UAH2	UAH3	UAH4	UAH5	UAH6	UAH7	UAH8	UAH9	UAH10	UAH11	UAH12	UAH13	UAH14	UAH15	UAH16	UAH17	UAH18
Fragilidad biológica	MB	MB	MB	MB	B	B	A	A	M	MB	A	A	A	A	MA	MA	MA	MA
Fragilidad geológica y geomorfológica	M	M	M	MB	B	B	MA	MA	MB	MB	MA	MA	MA	MA	A	A	A	MA
Riesgo de erosión	MA	M	MA	A	B	B	M	M	A	B	M	M	M	M	MA	MA	MA	MA
Fragilidad paisajística	M	M	M	A	M	A	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA
Accesibilidad	MA	A	A	A	A	A	MB	MB	A	A	MB	MB	MB	MB	MB	MB	MB	MB

CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	UAH1	UAH2	UAH3	UAH4	UAH5	UAH6	UAH7	UAH8	UAH9	UAH10	UAH11	UAH12	UAH13	UAH14	UAH15	UAH16	UAH17	UAH18
Resultado Final	MA	M	M	MB	B	A	A	A	M	B	MA	B	A	A	A	A	A	A

Nota: Alta:A; Media-Alta:MA; Media:M; Media-Baja:MB; Baja:B



- 1 OCT 2012

[A large, faint, wavy blue line is drawn across the page, starting from the top left and ending near the bottom right.]



- 1 OCT 2012



5.4.- CAPACIDAD DE USO

La capacidad de uso expresa la relación actividades-territorio y proporciona un método para lograr la integración de ambos aspectos. Por capacidad de uso del territorio para una actividad, se entiende el grado de idoneidad o la cabida de aquél para ésta teniendo en cuenta a la vez, la medida en que el territorio cubre los requerimientos locacionales de la actividad y los efectos de ésta sobre el medio; indica y representa el mejor uso que puede hacerse del territorio teniendo en cuenta el punto de vista de las actividades que en él se pueden dar y el del medio. Representa la forma en que cada punto del territorio puede utilizarse en beneficio del hombre sin que sufra alteraciones inaceptables en sus características y valores.

Para la determinación de la capacidad de uso, debe partirse de las unidades ambientales definidas, las cuales deberán ser valoradas mediante el método de la calidad para la conservación. Una vez valoradas las unidades ambientales homogéneas, se determinará su capacidad de uso mediante el modelo Impacto/Aptitud.

Se define el modelo Impacto/Aptitud como el grado de susceptibilidad al deterioro ante la incidencia de determinadas actuaciones o, en sentido inverso, la capacidad de adsorción de posibles perturbaciones sin pérdida de calidad.

Este modelo opera sobre los conceptos de impacto, efecto de una actividad sobre una unidad ambiental homogénea, y aptitud, medida en que una unidad ambiental homogénea cubre los requisitos locacionales de una actividad.

Se fundamenta en la evidencia de que, de acuerdo con las definiciones dadas, la mayor capacidad de acogida para un uso determinado la proporcionan aquellos puntos o unidades de integración donde coincide la máxima aptitud y el mínimo impacto negativo o, en su caso, el máximo positivo. Desde un punto de vista social podría decirse que en ese lugar convergen los intereses del promotor del proyecto y del conservacionista medio.



- 1 OCT 2012

La capacidad de uso establecida a través del modelo impacto/aptitud, no valora directamente la ordenación establecida en el PGO (la evaluación del PGO se realiza en el apartado sobre *evaluación de las consecuencias ambientales del plan*), sino que se diagnostica las Unidades Ambientales Homogéneas respecto a una serie de usos genéricos para determinar cuales son los usos potenciales que pueden albergar cada una de ellas.

Para la valoración de la capacidad de acogida se han utilizan cinco grados de impacto y otros cinco grados para la aptitud: muy alta, alta, media, baja y muy baja. En este sentido la valoración dada a los impactos y aptitudes de los usos en las distintas UAH deben interpretarse de forma inversa. Es decir, mientras que un impacto valorado con un nivel 5 es la peor valoración posible (impacto muy alto), el valor 1 de aptitud es el más bajo que puede darse (aptitud muy baja). Del cruce de ambos parámetros obtenemos la Capacidad de Acogida de las UAH según los criterios de la siguiente tabla.

			clase de aptitud				
			Muy Baja	Baja	Media	Alta	muy alta
			1	2	3	4	5
cl. Impacto	Muy alto	5					
	Alto	4					
	Medio	3					
	Bajo	2					
	Muy bajo	1					

CAPACIDAD DE USO	
	Muy baja
	Baja
	Media
	Alta
	Muy alta

La siguiente tabla recoge para cada Unidad Ambiental Homogénea, con su correspondiente valoración de la Calidad para la Conservación, y para cada uso, la valoración de impacto y aptitud:

UAH		
Calidad Conservación		
Uso	Impacto	Aptitud



CAPACIDAD DE USO DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS																				
UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
USOS	Calidad para la Conservación		MA	M	M	MB	B	A	A	A	M	B	MA	B	A	A	A	A	A	A
			I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A
MEDIOAMBIENTALES	Conservación Medioambiental		1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Usos científicos sobre los recursos naturales		1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Educación en la naturaleza		1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Esparcimiento en espacios no adaptados		2	2	1	4	2	3	1	4	1	2	1	2	1	4	1	2	1	4
RECREATIVOS	Esparcimiento en espacios adaptados		5	1	1	3	3	2	2	4	1	4	1	4	5	1	5	1	5	1
	Esparcimiento en espacios edificados		4	1	4	1	4	1	2	2	2	4	2	4	5	1	5	1	5	1
	Esparcimiento en complejos recreativos		5	1	5	1	5	1	2	4	2	4	2	3	5	1	5	1	5	1
	Dotacionales educativos		5	1	5	1	5	1	3	3	1	5	1	5	5	1	5	1	5	1
DOTACIONALES	Dotacionales culturales		5	1	5	1	5	1	3	3	1	5	1	5	5	1	5	1	5	1
	Dotacionales sanitarios		5	1	5	1	5	1	3	3	1	5	1	5	5	1	5	1	5	1
	Dotacionales socio/asistenciales		5	1	5	1	5	1	3	3	1	5	1	5	5	1	5	1	5	1
	Dotacionales deportivos		5	1	5	1	5	1	3	3	1	5	1	5	5	1	5	1	5	1
	Dotacionales de la Administración Pública		5	1	5	1	5	1	3	3	1	5	1	5	5	1	5	1	5	1
	Dotacionales de defensa y seguridad		5	1	5	1	5	1	3	3	1	5	1	5	5	1	5	1	5	1
	Infraestructuras hidráulicas		5	1	5	1	5	1	2	4	2	4	2	4	5	1	5	1	5	1
	Infraestructuras de saneamiento		5	1	5	1	5	1	2	4	2	4	3	3	5	1	5	1	5	1
INFRAESTRUCTURAS	Infraestructuras de energía		5	1	5	1	5	1	3	3	3	3	4	2	5	1	5	1	5	1
	Infraestructuras de telecomunicación		5	1	5	1	5	1	2	4	3	3	4	2	4	2	5	1	5	1
	Infraestructuras de tratamiento de residuos		5	1	5	1	5	1	3	3	4	2	4	2	5	1	5	1	5	1
	Inf. viaria / Transporte / Aparcamientos / Estac.		5	1	5	1	5	1	2	4	2	5	2	4	5	1	5	1	5	1
PRIMARIOS	Forestales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Agrícolas		5	1	5	1	5	1	1	5	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3
	Ganaderos		5	1	5	1	5	1	1	5	4	1	4	1	4	2	4	2	4	2
	Minero – extractivos		5	1	5	1	5	1	3	1	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1
INDUSTRIALES Y ALMACENAMIENTO	Producción industrial		5	1	5	1	5	1	4	2	4	2	5	1	5	1	5	1	5	1
	Almacenes y comercio mayorista		5	1	5	1	5	1	4	2	2	4	3	3	5	1	5	1	5	1
	Talleres artesanales o domésticos		5	1	5	1	5	1	2	3	2	5	2	5	5	1	5	1	5	1
	Comercio minorista		4	1	4	1	4	1	3	3	1	4	1	4	5	1	5	1	5	1
TERCIARIOS	Hostelería		4	1	4	1	4	1	4	2	2	4	2	5	1	5	1	5	1	5
	Oficinas		4	1	4	1	4	1	4	1	2	4	2	4	5	1	5	1	5	1
	Establecimientos turísticos convencionales		5	1	5	1	5	1	4	1	3	1	3	4	5	1	5	1	5	1
	Establecimientos turísticos ligados naturaleza		5	1	5	1	5	1	2	4	2	3	2	3	5	1	5	1	5	1
TURÍSTICOS	Establecimientos de turismo rural (Edif. exist.)		3	2	3	2	3	2	1	5	1	5	1	5	2	4	1	5	2	3
	Campamentos de turismo		5	2	5	2	5	2	3	2	3	2	3	2	5	1	5	2	5	2
	Vivienda unifamiliar / Unif. agrupado / Rural		5	1	5	1	5	1	3	3	1	5	1	5	1	5	1	5	1	5
	Vivienda colectiva / Mixto		5	1	5	1	5	1	2	2	1	5	1	5	1	5	1	5	1	5



1 OCT 2012





- 1 OCT 2012



A continuación se definen los usos analizados:

USOS MEDIOAMBIENTALES

Conservación Medioambiental

Vigilancia ambiental, limpieza y adopción de medidas de corrección de impactos, extinción de incendios y cualesquiera con carácter de emergencia ante catástrofes naturales, silvicultura de protección y conservación, cambio de especies, repoblación control de poblaciones animales y plantas.

Usos científicos sobre los recursos naturales

Investigación, control, análisis y estudio de los recursos naturales, pudiéndose permitir intervenciones de media intensidad –perforaciones, vallados, etc.

Educación ambiental

Interpretación y educación de la naturaleza.

USOS RECREATIVOS

Esparcimiento en espacios no adaptados

Incluyen actividades como: senderismo y el paseo, el reposo, reuniones, pasar la noche al raso sin tienda de campaña, el baño, monta de animales, cicloturismo, acampada, submarinismo, pesca deportiva desde tierra, surf, windsurf, navegación litoral, vuelo, circulación de automóviles o motocicletas a campo traviesa o por viarios no asfaltados, pruebas, entrenamientos y/o ejercicios de habilidad, velocidad, resistencia o análogas con vehículos de motor, navegación en vehículos acuáticos con motor (incluyendo la pesca deportiva), vuelo de en aparatos con motor, etc.

Esparcimiento en espacios adaptados

Instalaciones recreativas (zoológicos, exhibición de animales, de plantas y/o cultivos agrícolas), centros ecuestres, instalaciones para prácticas deportivas al aire libre con mínimos requerimientos urbanizadores o edificados (pequeños campos de golf, tiro al plato, tiro con arco), áreas de acampada (no campamentos de turismo), etc.

Esparcimiento en espacios edificados

Pabellones deportivos, recintos feriales, salas de espectáculos, casinos y salas de juego, discotecas y salas de fiestas, etc.

Esparcimiento en complejos recreativos

Parques de atracciones, parques acuáticos, parques temáticos no relacionados con usos rústicos, hipódromos, canódromos, velódromos o similares no techados, complejos deportivos o clubes de gran dimensión, campos de golf, circuitos de karting, circuitos deportivos para vehículos a motor, etc.



USOS DOTACIONALES

Dotacionales educativos

Con homologación oficial e independientemente de su titularidad: 1^{er} nivel: centros de enseñanza superior; 2^o nivel: centros oficiales de educación primaria, secundaria, formación profesional, técnica y de educación especial; 3^{er} nivel: preescolar.

Dotacionales culturales

Bibliotecas, museos, salas de exposición, casas de la cultura, auditorios.

Dotacionales sanitarios

1^{er} nivel: centros hospitalarios generales (públicos o privados) con más de 500 camas, y centros especializados con más de 100.; 2^o nivel: centros menores que los de nivel 1 y superiores a 2.500m² construidos; 3^{er} nivel: restantes equipamientos sanitarios.

Dotacionales asistenciales

1^{er} nivel: no existen.; 2^o nivel: más de 50 personas en régimen interno o a más de 100 en externo o con servicios como mínimo de ámbito comarcal; 3er nivel: restantes equipamientos asistenciales

Dotacionales deportivos

Instalaciones deportivas de titularidad pública, salvo las destinadas al ejercicio deportivo restringido como espectáculo público.

Dotacionales de esparcimiento

Espacios libres: 1^{er} nivel: parques forestales y periurbanos de más de 10 Has. Situados fuera de los núcleos urbanos; 2^o nivel: parques urbanos; 3er nivel: jardines, plazas, áreas peatonales, etc.

Dotacionales de la Administración Pública

Centros administrativos del Estado, Comunidad Autónoma, Cabildo y Ayuntamientos, las de administración de justicia (juzgados y similares), centros oficiales, las oficinas de correos, etc.

Dotacionales de defensa, seguridad y mantenimiento

1^{er} nivel: ámbito de servicio insular o mayor, cuarteles e instalaciones de Defensa, las cárceles, las dependencias centrales de fuerzas de orden público, etc.; 2^o nivel: equipamientos de seguridad y defensa de ámbito inferior al insular, y los de protección civil y mantenimiento de ámbito municipal (servicios de obras municipales, de limpieza y jardinería, etc.); 3er nivel: restantes equipamientos de esta categoría.

Otros usos dotacionales

Centros religiosos, centros de visitantes y similares, centros de investigación y desarrollo, centros de apoyo productivo (bodegas), centros de abastecimiento, perreras y similares, y cementerios.



USOS DE INFRAESTRUCTURAS

Infraestructuras hidráulicas

Extracción de agua subterránea, tomaderos, almacenamiento, estanques, depósito regulador, estaciones de tratamiento, conducciones de transporte, agrícolas, urbanas y de aguas depuradas.

Infraestructuras de saneamiento

Fosas sépticas, alcantarillado, colectores generales, depuradoras, emisarios submarinos.

Infraestructuras de energía

Central térmica, central extensiva de producción de EENN, minicentral de energía, generador eléctrico líneas de transporte, líneas de distribución, líneas de conexión, subestación de transformación, centro de transformación transformadores.

Infraestructuras de telecomunicación

Centrales primarias de comunicación, centros troncales de comunicación, torres de comunicación, antenas, líneas troncales terrestres, líneas secundarias, otras infraestructuras de telecomunicación.

Infraestructuras de tratamiento de residuos

Punto limpio, planta de transferencia, vertedero de inertes, vertedero controlado, planta de residuos peligrosos, planta de chatarras, incineradoras.

Infraestructuras viarias / transporte / aparcamientos y estaciones de servicio

Autopistas y autovías, carreteras, vías urbanas estructurantes, calles urbanas, canales de tráfico especializado, aparcamientos públicos, estacionamientos restringidos, estaciones de transporte terrestre, estaciones de servicio, vías rurales, senderos, peatonales urbanos

USOS PRIMARIOS

Forestales

Obtención de madera para uso industrial, recolección de pinocha, leñas, horquetas, varas, zujes y horquilletas, plantas medicinales, setas o similares, y aprovechamiento apícola.

Agrícolas

Mantenimientos de cultivos, uso tradicional (uso más intenso que el anterior que permite abancalar), agricultura intensiva sin cubrición, agricultura con cubrición.

Ganaderos

Pastoreo extensivo, ganadería estabulada familiar, g. estabulada de carácter artesanal, g. estabulada de carácter industrial, guarda de animales domésticos.

Minero – extractivos

Actividades extractivas artesanales e industriales.



USOS INDUSTRIALES Y DE ALMACENAMIENTO

Producción industrial

Industrial vinculada a los usos primarios, industria ligera, i. pesada e i. singular.

Almacenes y comercio mayorista

Espacios donde se guardan, depositan o almacenan bienes y productos cuyo destino es ser insumos de la producción industrial o entregarse a minoristas.

Talleres artesanales o domésticos y oficios artísticos

Actividades para la obtención o transformación de productos por procedimientos no seriados o en pequeñas series, de muy limitada dimensión en cuanto a superficie, trabajadores, maquinaria y potencia eléctrica. Locales destinados a la reparación de objetos de grandes dimensiones o que requieran de una superficie de trabajo mayor de 1.000 m². Mantenimiento y arreglos de vehículos de motor (mecánica, electricidad, carrocería, etc.

USOS TERCIARIOS

Comercio minorista

Puesto de venta, local comercial pequeño (superficie total de venta < 200 m²), local comercial mediano (superficie total de venta entre 200-750 m²), local comercial grande (superficie total de venta entre 750-2.500 m²), mercado, galería comercial (superficie total de venta < 2.500 m²), almacén comercial no especializado, gran comercio especializado (superficie total de venta > 2.500 m²), gran centro comercial.

Hostelería

Kioscos y terrazas, bares, cafeterías y pequeños restaurantes, restaurantes, grandes restaurantes.

Oficinas

Despacho profesional, local de oficinas, agrupación de oficinas, grande oficinas.

USOS TURÍSTICOS

Establecimientos turísticos convencionales

Hotel, hotel apartamento, pensión, apartamentos turísticos, hotel de ciudad. Establecimientos que combinen la oferta alojativa con uno o más elementos de oferta complementaria (turismo deportivo, terapéutico, de congresos, de negocios, de turismo familiar, de naturaleza, de agroturismo, y otros).

Establecimientos turísticos ligados a la naturaleza

Se sitúan en entornos de alto valor natural, fuera de núcleos poblados.

Establecimientos de turismo rural

Casas rurales, hotel rural.



Campamentos de turismo

Alojamiento turístico mediante ocupación temporal con albergues móviles (tiendas de campaña, caravanas o similares).

USOS RESIDENCIALES

Vivienda unifamiliar

Edificio que coincide totalmente con una sola vivienda.

Vivienda colectiva

Edificación en cuyo interior se disponen varias viviendas. Se adscriben inmuebles tales como monasterios y conventos, residencias de estudiantes, etc. - 1 OCT 2012



5.5.- DEFINICIÓN DE LAS LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETERO AMBIENTAL

Las distintas Unidades Ambientales Homogéneas (en adelante UAH) descritas en el epígrafe 5.2 del presente ISA, presentan una serie de limitaciones en cuanto a los posibles usos a desarrollar en ellas. Estas restricciones están fundamentadas en los requerimientos de la propia actividad (aptitud) o bien en la presencia de valores ambientales. A lo largo de este epígrafe destacaremos aquellos valores básicos que contienen cada una de estas unidades (y que como tal la configuran) con el propósito de establecer las limitaciones pertinentes.

En el caso que nos atañe, las limitaciones de uso derivadas de algún parámetro ambiental más importantes tienen que ver con la relevancia paisajística de determinados sectores, con la presencia de elementos singulares del medio físico, biótico o cultural (gea, flora, fauna, elementos patrimoniales, paisaje, etc.), con la potencialidad agrícola del suelo o con la existencia de procesos que permiten el mantenimiento de ecosistemas relevantes.

5.5.1.- Limitaciones derivadas del alto valor paisajístico de las unidades

A lo largo de la geografía municipal las distintas manifestaciones culturales y naturales así como las interacciones que se producen entre ambas realidades han configurado un mosaico paisajístico de gran valor, lo que hace necesario la protección de aquellos sectores que presenten unos valores notables.



Al margen del interés natural o cultural que puedan presentar las distintas manifestaciones paisajísticas del municipio, en el caso que nos atañe el paisaje y el interés que despierta actúa como un elemento complementario y atractivo de gran interés respecto a la oferta turística insular, y por ende del motor económico de la isla.

El área de estudio alberga numerosos parajes que poseen un alto o muy alto interés paisajístico fruto de la interacción de factores de distinta naturaleza (singular geomorfología, vegetación natural o del paisaje agrícola, presencia del agua, color, fondo escénico, rareza o singularidad, intervención del hombre, etc.). Asimismo, reseñar que una parte importante de estos espacios se incluyen en zonas sometidas a un régimen de protección ambiental y cultural.

No es de extrañar esta situación máxime si atendemos a la singularidad geomorfológica del municipio. En este conjunto destacan la presencia de las formas de relieve estructural que conforman la dorsal volcánica de Bilma-Abeque, varios conos piroclásticos resultantes de fases explosivas y los materiales que emiten entre ellos Cerrogordo, Montaña de Las Parras, de Las Flores, de Abeque, Montaña Negra, El Chinyero, etc. A ello se le une la depresión y acantilados de La Culata y las plataformas lávicas costeras. A esta impronta abiótica se le une la importante presencia vegetal que matiza y condiciona el valor de la gea presente en el municipio.

Sin embargo, no sólo podemos destacar los elementos naturales como la pieza básica de este mosaico paisajístico dado que es preciso incorporar la impronta antrópica a este análisis. En este contexto, adquiere especial protagonismo las zonas en las que se desarrollan actividades agrícolas intensivas (calidad media-alta) así como otros emplazamientos poblacionales de la medianía (calidad media). Por último, resaltar la presencia de una unidad constituida por el casco histórico de Garachico, enclave de gran valor patrimonial y paisajístico.

Esta situación ha dado lugar que la práctica totalidad de las unidades de paisaje descritas en el municipio presenten unos valores de calidad muy alta, alta y media alta, exceptuando la unidad de paisaje creada por los diferentes núcleos de población de las medianías del municipio que presentan unos valores de calidad media, mientras que la unidad de paisaje que configuran los núcleos de población de



la parte baja de Garachico se definen por su baja calidad. Si bien, hay que tener en cuenta que esta última ocupa una reducida superficie respecto al resto de unidades descritas.

5.5.2.-Limitaciones de uso derivadas del interés para la conservación y científico de los elementos biológicos y de áreas ricas en biodiversidad



La necesidad e importancia de la conservación de los ecosistemas y de los elementos naturales que los componen, no sólo es una labor de las administraciones ambientales sino que corresponde a todos los estamentos públicos y colectivos sociales. Desde este punto de vista, en su ámbito competencial (es decir, excluyendo los Espacios Naturales Protegidos), el planeamiento general debe asegurar la conservación de las principales áreas donde se concentran las formaciones vegetales mejor conservadas o de aquellas en las que habitan especies animales o vegetales endémicas, amenazadas o que revistan un especial interés de cara a su conservación. Por tanto, la distribución de usos en el territorio debe estar condicionada o restringida en función de las áreas que presenten una mayor biodiversidad.

Al igual que ocurre con otras variables ambientales presentes en la geografía municipal, hay que tener en cuenta la existencia de numerosos enclaves meritorios de conservación por la naturalidad, singularidad o rareza de sus ecosistemas o de su flora y fauna. El hecho de que muchos de estos espacios se encuentren dentro de Espacios Naturales Protegidos o en lugares de difícil acceso (en laderas, zonas con fuertes pendientes, etc) sin duda ha ayudado a su conservación.

A lo largo de la superficie municipal se diferencian distintas unidades de vegetación (matorral xerófilo de costa, vegetación de transición, Monteverde, pinar, etc.) organizadas altitudinalmente según la serie característica del norte de la isla de Tenerife. Una parte de la vegetación del municipio está protegida como hábitat de interés comunitario por la Directiva de Hábitats.

Igualmente, cabe resaltar la presencia de tres zonas de interés florístico, por un lado las zonas de monte verde seco de los Acantilados de La Culata (coincidentes con los límites del ENP – UAH -7) rica en endemismos entre las que aparecen acebiños (*Ilex canariensis*), mocanes (*Visnea mocanera*) fayas (*Myrica faya*), etc. Una segunda



unidad representada por el pinar natural de El Chinyero cuyos límites coinciden con la Reserva Natural Especial del Chinyero (UAH-15), con un alto grado de naturalidad e importancia ecológica. La tercera unidad está constituida por el Pinar de la Corona Forestal (inmerso dentro de los límites del Parque Natural de la Corona Forestal - UAH 14 y UAH 18) la cual incluye amplias zonas de pinar típico natural (*Pinus canariensis*).

En lo que respecta a la fauna es interesante incidir en que este municipio se conoce la presencia de al menos 55 especies de vertebrados, destacando las aves con un total de 40 especies (72,7%), seguida por los mamíferos, con 11 especies.

A lo largo de la superficie municipal se identifican un total de cuatro ámbitos de interés faunístico cuyas características se recogen a continuación:

Roque de Garachico.

Se trata de un enclave de gran relevancia para la nidificación (UAH -1) de aves marinas pelágicas. Destacan el casi medio centenar de parejas de Petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), además de haberse encontrado nidos de Pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) y se han escuchado pardelas chicas (*Puffinus assimilis*) si bien no se ha comprobado su nidificación. Es muy probable que se reproduzca, aunque en bajo número, el paño de Madeira (*Oceanodroma castro*).

Acantilados Interiores De La Culata y de Interián.

Asociada a la presencia vegetal del cantil (UAH 7) aparecen varias especies de aves amenazadas, entre ellas la paloma rabiche (*Columba junoniae*). Otras aves detectadas son el ratonero (*Buteo buteo*), gavilán (*Accipiter nisus*) y diversos passeriformes forestales.

Pinares Con Matorral De Alta Montaña.

En el seno de los bosques de *Pinus canariensis* aparecen un amplio abanico de taxones endémicos, es el caso de del pinzón azul, *Fringilla teydea*, y del pico picapinos, *Dendrocopos major*. Otras especies que nidifican en el pinar son la aguililla,

el gavián (*Accipiter nisus*), herrerillo (*Parus caeruleus*), reyezuelo (*Regulus regulus*), petirrojo (*Erithacus rubecula*). Este espacio coincide territorialmente con el área que ocupa parcialmente la UAH 14 Pinar con matorral de cumbre y la UAH 18 Superficies volcánicas recientes con matorral de cumbre. Por su parte en los pinares enclavados a mayor altitud, aparece un matorral de leguminosas como el escobón en el que se identifica un hábitat singular de *Fringilla teydea* y *Dendrocopos major*.

Todo lo expuesto redundaría necesariamente en la afirmación de que todas aquellas actuaciones que incidan directa o indirectamente sobre estas especies o sus zonas de hábitat, deberían limitarse desde el planeamiento o bien someterlas a condicionantes que permitan compatibilizar la actividad con su conservación, restringiendo especialmente aquellas actividades que supongan una mayor transformación del territorio y por consiguiente, de sus hábitats naturales.

5.5.3.-Limitaciones de uso derivadas del interés productivo o científico de los suelos

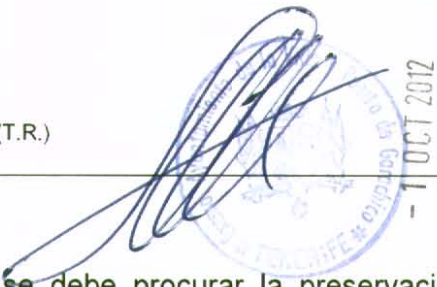
Las capacidades agrícolas y/o el interés cultural y científico de los suelos constituyen una de las principales limitaciones de uso del territorio, fruto de la necesidad de preservar áreas agrícolas para las generaciones venideras.

La conservación de los cultivos y de los suelos con potencialidad agrícola no sólo se reduce a una cuestión meramente económica, sino que además es considerado como valor ambiental de gran trascendencia dado su papel en el funcionamiento de los ecosistemas y el largo periodo de tiempo que se requiere para su formación. Igualmente, no podemos obviar que el mantenimiento de la actividad agrícola es un elemento trascendental en la conservación y optimización de las condiciones paisajísticas del lugar.

Sin embargo, y a pesar de que todos los suelos cumplen funciones ambientales, son aquellos potencialmente cultivables o que tienen un interés científico los que prioritariamente deberían restringir el proceso de urbanización y de cualquier otra actividad que deteriore su potencialidad.



- 1 OCT 2012



Por todo ello se debe procurar la preservación de los suelos agrícolas de interés productivo, tal y como se ha reseñado en el apartado áreas de interés agrícola del inventario ambiental del Plan. Así, se han delimitado como áreas de interés agrícola de cultivo intensivo buena parte de las áreas con alta o muy alta capacidad agrológica del litoral, en su práctica totalidad concentradas en las plataformas lávicas costeras coincidiendo con la UAH 4, donde se mantienen cultivos intensivos de plataneras favorecido entre otros aspectos por la alta capacidad agrológica de la zona. En ellas se intercalan suelos de la subclase II, III y IV en función de la zona de análisis.

Por su parte en la zona de La Montañeta (coincidiendo con las UAH 15 y UAH 18) aparece otro espacio de interés agrícola, en este caso formado por suelo de la subclase III actualmente ocupado por cultivos de secano asociado a frutales.

Ante esta situación tanto desde el planeamiento urbanístico y territorial como desde cualquier política con incidencia territorial, se debe incentivar la protección del suelo frente al crecimiento urbanístico inadecuado y los procesos erosivos que aceleran su pérdida. Del mismo modo, se deben realizar acciones que fomenten la recuperación de la cultura agrícola, permitiendo que los productos locales alcancen una mayor calidad y valor añadido optimizando su competitividad frente a otros productos generalmente foráneos.

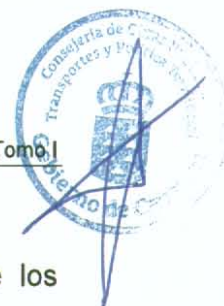
En el caso de los suelos que carezcan de interés agrológico estos pueden contener otros valores, ya sea el paisajístico o bien por ser lugares de gran relevancia para especies vegetales y animales tal y como se apuntó con anterioridad.

5.5.4.- Limitaciones derivadas de los valores patrimoniales

Además de por razones de índole cultural y social, las limitaciones derivadas de la presencia de elementos del patrimonio histórico y arquitectónico, yacimientos arqueológicos y bienes etnográficos, son consecuencia de las determinaciones de la Ley 4/1999 de 15 de marzo de Patrimonio Histórico de Canarias. Esta ley define los valores patrimoniales como bienes de uso público y establece diferentes medidas de protección y disposiciones para los distintos elementos o unidades. En ella se remite a la inclusión de los diferentes bienes en los distintos documentos patrimoniales de consulta, esto es, las Cartas e Inventarios arqueológicos, etnográficos, paleontológicos



-1 OCT 2012



o arquitectónicos, así como a los Catálogos o Inventarios arquitectónicos de los instrumentos de ordenación.

En este sentido, se deben establecer mecanismos para asegurar la conservación de los elementos y conjuntos inventariados en el municipio, haya sido o no incoado el expediente o declarados como Bienes de Interés Cultural. Para ellos deberán, en su caso, establecerse limitaciones de uso en el área donde se ubican, especialmente los que tengan rango de BIC, que habrán de atenerse a lo dispuesto en la legislación sectorial de la materia. En los ámbitos donde aparecen elementos culturales de interés, se deberán contemplar las medidas preventivas para la autorización de usos establecidas en la Ley de Patrimonio y, en todo caso, se podrá permitir sobre estos bienes las actuaciones definidas en el art. 46 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, a saber: conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y remodelación.

El elenco de elementos patrimoniales históricos, etnográficos, arquitectónicos, etc inventariados en el municipio es de una gran importancia, si bien cabe destacar por su relevancia a nivel regional, buena parte de las manifestaciones arquitectónicas, tanto civil como religioso y militar. Su importancia, ha quedado refrendada con el reconocimiento por parte de la administración regional del valor histórico de los diferentes elementos que la integran, valiéndole la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico a la Villa y Puerto de Garachico y de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento para el Castillo de San Miguel. En este sentido, hay que tener en cuenta que el municipio cuenta con un importante inventario de bienes arquitectónicos (vinculados a su casco histórico) en el que aparecen un total de 271 inmuebles registrados.

Igualmente hay que destacar la existencia de un amplio abanico de evidencias etnográficas, de ellas un amplio volumen están vinculadas a los asentamientos rurales del municipio, tales como San Juan del Reparo, Lomo León, Genovés, El Lance, El Guacho, Los Barros, etc. Tal es así que muchos de estos elementos están vinculados básicamente a las tareas agrícolas y a todos los elementos asociados a las mismas, entre ellos alpendes, gañanías, rediles, pajares, eras, hornos, lagares, etc.

Por otro lado y de acuerdo con la información que recoge el inventario arqueológico, es preciso reseñar la presencia cuatro yacimientos (algunos compuestos por varias unidades), todos ellos localizados en las proximidades de la costa. Se trata de antiguas cuevas que fueron usadas como lugares de hábitat y de uso funerario.

5.5.5.-Limitaciones derivadas de la presencia de espacios sometidos a un régimen de protección natural (ENP, ZEC, ZEPA)

Al margen de las cuestiones detalladas previamente, hay que tener en cuenta que una de las limitaciones más importantes viene derivada de la necesidad de respetar todos aquellos espacios sometidos a un régimen de protección ambiental ya sea a nivel regional (ENP), nacional o europeo (ZEC, ZEPAS, etc.).

En este sentido, es preciso reseñar que tal y como se ha detallado en los correspondientes capítulos de la Memoria de Información, dentro del municipio se identifican varios Espacios Naturales Protegidos conforme a las determinaciones establecidas en el *Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*. Asimismo, el planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos contemplado en el citado decreto se encargará de instrumentar los objetivos de conservación y desarrollo sostenible. Estos instrumentos incluyen no sólo los usos del territorio en toda la extensión del Espacio Natural Protegido, sino que además establecen las determinaciones necesarias para definir la ordenación pormenorizada y completa del espacio, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos que se pretendan ejecutar. Esta situación garantiza de antemano la preservación de los valores existentes en su interior, situación que es extrapolable a las Zonas de Especial Conservación y a las Zonas de Especial Protección para las Aves presentes en el municipio, dado que coinciden en superficie con los ENP. Por lo tanto en ambos casos la ordenación queda al margen de las limitaciones que establezca el plan general.



- 1 OCT 2012



- 1 OCT 2012



5.5.6.-Limitaciones derivadas de la presencia de áreas de interés geológico-geomorfológico

La singularidad geológica que caracteriza a la geografía insular y de manera particular al municipio de Garachico ha configurado un escenario en el que destaca la presencia de distintos puntos sobresalientes por su valor geológico y geomorfológico.

Tal y como se describe en el epígrafe correspondiente del Inventario Ambiental, las áreas de interés geológico-geomorfológicas se han seleccionado siguiendo el concepto de Patrimonio Geológico, que puede definirse como *“el conjunto de recursos naturales no renovables de valor científico, cultural o educativo, ya sean formaciones y estructuras geológicas, formas del terreno o yacimientos paleontológicos y mineralógicos, que permitan reconocer, estudiar e interpretar la evolución de la historia geológica de la Tierra y los procesos que la han modelado”*.

Dentro de este grupo cabe destacar el cono de piroclastos de Montaña Negra que dio lugar a colada histórica de este mismo nombre, compuesta por coladas basálticas que formaron un malpaís de coladas “aa” y lavas en bloques con muy escasa colonización vegetal. A ello se le suma el Roque de Garachico, la montaña de Abeque constituida como un centro de emisión de la serie III de naturaleza basáltica y traquibasáltica, la Alineación Liferfe-Cueva Ratón (alineación de conos volcánicos de la serie IV) y el acantilado fósil que integran Los Acantilados de La Culata.

5.6.- DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO

La *dinámica de transformación del territorio* se encuentra suficientemente caracterizada en el documento, siendo analizada en distintos aspectos tratados en este ISA y en la propia Memoria de Información del PGO, que se enuncian a continuación a modo de resumen:

- En el ISA, por una parte se analiza implícitamente a través de cada uno de los aspectos temáticos del inventario ambiental (geología, vegetación, fauna,

paisaje, impactos ambientales existentes, etc.), como también desde una perspectiva más generalista de carácter ambiental e histórico en el *Capítulo Usos del suelo* a través del análisis de los usos característicos del estado actual.

- En la Memoria de Información del PGO, este análisis ambiental de los usos se complementa con el análisis territorial y socioeconómico realizado de manera pormenorizada, donde entre otros aspectos se analiza la evolución de los procesos de ocupación y transformación del territorio municipal (incluyéndose cartografía específica de evolución de la ocupación de la edificación), dinámica y estructura de la población, actividad económica, síntesis de la evolución del planeamiento general, parcial y especial, etc.

No obstante, se resumen a continuación una serie de conclusiones desde la perspectiva ambiental:

- La dinámica socioeconómica de la comarca, caracterizada por las dificultades para el desarrollo y la disminución de la población, ha incentivado el mantenimiento de un paisaje agrícola muy característico y que, sin embargo, hoy en día constituye uno de los principales atractivos de la comarca. La conservación como tal de la Isla Baja va a depender de la evolución del mercado europeo del plátano. Sus vicisitudes actuales no son muy alentadoras y pueden suponer un vuelco considerable para la agricultura que se practica en la comarca. La forma del paisaje actual está muy íntimamente relacionada con esta forma tradicional de aprovechamiento del territorio.
- Dado que el paisaje de plataneras para mantenerse debe protegerse, en primer lugar y ofrecer estrategias económicas de apoyo, parece apropiada la apuesta del Plan Insular que lo define como ámbito de referencia turístico ligado al mantenimiento de los usos rurales.
- En las medianías, la escasa dinámica poblacional señala el mantenimiento de la forma del paisaje. El progresivo abandono de las formas tradicionales de explotación agrícola de las medianías ha producido su sustitución por la



vegetación natural, y en los últimos años el fayal brezal ha venido recolonizando ciertas áreas situadas al sur de la corona forestal entre el Lomo y La Montañeta, lo cual supone un preludio para la extensión de las áreas boscosas, que habrá de ser compatible con las acciones necesarias que hayan de mantener las actividades agrícolas de interés de las zonas de medianías y al mismo tiempo compatibilizar la adecuada gestión forestal con la necesaria prevención del riesgo de incendio.

5.7.- Situación actual del medio ambiente en función del inventario ambiental y su evolución en caso de la no aplicación del plan (alternativa 0)

En el presente apartado, y función del vigente marco legislativo en relación sobre la evaluación ambiental estratégica (Ley 9/2006 y el Decreto 55/2006), se define un nuevo apartado denominado "Alternativa Cero", que no es otra cosa que describir cómo evolucionaría el término municipal desde el punto de vista territorial y ambiental en el caso de no aprobarse el presente plan general en tramitación.

Es decir, se debe interpretar cuál es la tendencia medioambiental del municipio si se continúa con el actual modelo de ocupación del territorio, obviando incluso que el Plan ha de adaptarse obligatoriamente al planeamiento jerárquicamente superior (PIOT y ciertos Planes Territoriales, así como a las Directrices Generales de Ordenación) tal y como se tuvo en cuenta en la tramitación del documento desde su fase de Avance. En este sentido, y teniendo en cuenta que invariablemente esta adaptación ha de realizarse por mandato legal, el estudio de la Alternativa Cero deja de tener sentido práctico al convertirse en una propuesta inviable. En la Memoria de Ordenación del PGO se sintetizan las tres alternativas de ordenación que se plantearon en la fase de Avance, mientras que en la Memoria de Información se describe pormenorizadamente el régimen jurídico derivado del planeamiento vigente (Normas Subsidiarias).

A pesar de ello, puede interpretarse que el objetivo de este análisis de la Alternativa Cero no es otro que disponer de una situación ambiental de referencia que



en la fase de Avance permitió alorar la mayor o menor idoneidad de las alternativas que se propusieron con respecto a la que resultaría de continuar con el modelo actual. Es decir, su objetivo consistía en, además de contrastar entre sí las diferencias en las repercusiones ambientales de las diferentes alternativas, disponer de un valor que permita estimar -aunque sea de manera cualitativa- la magnitud del cambio ambiental que generarían las nuevas alternativas respecto a la situación actual. En este sentido, esta Alternativa Cero no es otra cosa que lo que ya indicaba el ya derogado Decreto 35/1995 al referirse a que el contenido ambiental de una Plan General habrá de describir la dinámica de transformación del territorio y habrá de indicar cual será la evolución previsible del sistema.

Por tanto, estos aspectos ya han sido tratados ampliamente en el diagnóstico ambiental contenido en el Avance del 2005, donde se había evaluado la situación resultante de la ejecución de cada una de las acciones o determinaciones de ordenación estructural con la situación actual y su evolución previsible. Se indica además que debe entenderse que la situación actual es la suma de la realidad física y de una ordenación urbanística vigente, asumiendo como evolución previsible la extrapolación al futuro proceso.

Sin perjuicio de anteriores consideraciones respecto a la fase de Avance, en lo que respecta a la propuesta de ordenación de la presente fase de tramitación del Plan General, en la Memoria de Ordenación, en su *Capítulo 10. Resumen ejecutivo de las alteraciones de carácter general del plan en relación a la ordenación vigente*, se realiza un análisis pormenorizado de los cambios operados en el documento, donde en otros aspectos se concluye que *“la suma de suelo clasificado como urbano o urbanizable (sectorizado y no sectorizado) representaba un 5,41% del total del suelo municipal en las NNSS, porcentaje que se ha reducido al 4,60% en este plan general, es decir, una reducción del 0,81% del total municipal y del 14,97% en términos relativos. Consecuentemente, el suelo rústico ha aumentado su superficie, y se han readscrito las diferentes categorías de suelo”*. Los cambios operados en la ordenación se reflejan gráficamente en el plano O.3 de la ordenación estructural.

A continuación se extraen algunas de las reflexiones realizadas sobre el suelo rústico que es donde operan con mayor intensidad desde el punto de vista ambiental

de los cambios propuestos por la propuesta de ordenación del plan general en tramitación respecto a las normas subsidiarias vigentes (Alternativa 0).

- El modelo de ocupación definido por las Normas Subsidiarias vigentes que en realidad puede denominarse como “alternativa cero”, no permite reconducir las situaciones ambientales adversas identificadas en los estudios ambientales contenidos incluidos en los diferentes documentos del Plan
- En el citado plano O.3, además del reconocimiento de los Espacios Naturales Protegidos que legalmente se han determinado desde la aprobación definitiva de las NNSS hasta la actualidad, se han producido importantes cambios en el suelo rústico, siendo las más significativas en términos cuantitativos las recategorizaciones de protección económica a protección ambiental (en la zona de fayal brezal de medianías y en áreas de interés paisajístico colindantes al Paisaje Protegido de los Acantilados de La Culata) o las reclasificaciones de suelo urbano a suelo rústico de protección económica (en las periferias de los núcleos de La Caleta, El Guincho, San Juan del Reparo y El Genovés), lo que indudablemente resulta en una mejor adecuación ambiental del PGO en tramitación respecto a la Alternativa 0.
- En algunas partes del municipio, especialmente en la zona de La Caleta suroeste, el paisaje agrario está dando paso a un paisaje natural incipiente que comienza a mezclarse con especies vegetales nitrófilas oportunistas que de no contenerse influirán negativamente en la configuración actual (natura) de estos ámbitos.
- Para el resto de las variables ambientales no se prevé un cambio significativo, pues la red de drenaje, la permeabilidad del sustrato, la geomorfología, la gea, etc., tienden a mantener sus características actuales o evolucionarán a largo plazo conforme a procesos naturales que difícilmente pueden predecirse.
- Los suelos agrícolamente útiles mantendrán su fertilidad si continúan como explotaciones agrícolas, la perderían en caso contrario principalmente por erosión, pérdida que se incrementará durante las épocas de lluvia: en definitiva, el abandono de la infraestructura agraria podría convertir un lugar de valor paisajístico en todo lo contrario.





- 1 OCT 2012